

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 08 de Abril de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 523 /'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-11-LE13 denominada "Servicios Profesionales Diseño de Proyectos Comuna de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°386del 13.03.2013.
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°474 de fecha 28/03/2013
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 05/04/2013
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 05/04/2013
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM, no ajustándose esta adjudicación a tal procedimiento

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada "Servicios Profesionales Diseño de Proyectos Comuna de Tucapel", al oferente **Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda., RUT 77.478.390-3**, para que preste los servicios licitados en un plazo de 155 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$9.990.000, impuesto incluido**, en la cuenta municipal destinada a Consultorías, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSS/FMMB/FJDA/ncr

